



**Mutua de
Propietarios**

SEGUROS DESDE 1835
Medalla de oro al mérito en el seguro

Londres, 29
E - 08029 BARCELONA
Tels. 93 487 30 20 - 93 215 41 16
Fax 93 272 03 35
c-mail: webmaster@mutuadepropietarios.es

**Protocolo de Colaboración entre el
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES
DE FINCAS DE ESPAÑA y MUTUA DE PROPIETARIOS**

En Madrid, a 10 de febrero de 2009

De una parte, don Miguel Ángel Muñoz Flores, mayor de edad, con NIF 6195123G, que interviene en este acto en calidad de PRESIDENTE, en nombre y representación del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE ESPAÑA, con domicilio social en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca nº 10, y con CIF Q-2867013A, en adelante el CGCAFE.

Y de la otra parte, don José Ordeig Ribot, que interviene en este acto en calidad de ASEGURADOR como apoderado de la MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, con domicilio social en Barcelona, calle Londres nº 29, y NIF G-08171332, en su nombre y representación.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación bastante en derecho para el otorgamiento del presente documento. Y, de sus libres y espontáneas voluntades,

EXPONEN

I.- Que el CGCAFE es el órgano representativo, de ámbito nacional, de los Colegios Territoriales de Administradores de Fincas.

II.- Que MUTUA DE PROPIETARIOS es una entidad aseguradora autorizada por la Dirección General de Seguros para operar en todo el ámbito nacional, según clasificación recogida en la Ley de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados.

III.- Que el CGCAFE, en su condición de órgano de representación, suscribe este convenio de colaboración con MUTUA DE PROPIETARIOS, al objeto de que dicha aseguradora entable, a través de los respectivos Colegios de Administradores de Fincas, relaciones comerciales y de intermediación con aquellos de sus colegiados que puedan estar interesados, a tenor de los siguientes:

PACTOS

PRIMERO

El CGCAFE considera que es especialmente interesante que todos aquellos colegiados adscritos a los diferentes Colegios Territoriales que lo deseen, tengan la conciencia de potenciar una unidad de negocio específica de seguros.



**Mutua de
Propietarios**

SEGUROS DESDE 1835
Medalla de oro al mérito en el seguro

Londres, 29
E - 08029 BARCELONA
Tels. 93 487 30 20 - 93 715 41 16
Fax 93 272 03 35
Fax siniestros 93 272 02 57
e-mail: webmaster@mutuadepropietarios.es

Con ese fin, el CGCAFE ha acordado los términos del presente protocolo con MUTUA DE PROPIETARIOS, al ser ésta la entidad aseguradora más antigua de España (1835), entidad especialista en seguros de comunidades, hogar e impago de alquileres.

SEGUNDO

El CGCAFE se encargará de transmitir e impulsar el contenido de este acuerdo a todos los Presidentes de los Colegios Territoriales.

TERCERO

MUTUA DE PROPIETARIOS, a través de los respectivos Colegios Territoriales de Administradores de Fincas, y mediante sus acuerdos correspondientes en la forma que acuerde con éstos, se compromete a facilitar toda la información necesaria para que todos los colegiados que lo deseen, puedan colaborar como mediadores de MUTUA DE PROPIETARIOS, mediante la formalización de un contrato mercantil, en el que se estipularán las condiciones tanto operativas como económicas.

Del mismo modo, y a través de los Colegios correspondientes, MUTUA DE PROPIETARIOS se compromete a dar la formación necesaria para un correcto desempeño de la labor de mediación, así como a dotar de todas las herramientas necesarias para una adecuada gestión de las pólizas intermediadas, así como a poner a disposición de los colegiados que lo deseen a todo el personal disponible para atender sus necesidades y requerimientos.

CUARTO

MUTUA DE PROPIETARIOS contactará con todos los Presidentes de los Colegios Territoriales, con el apoyo institucional del CGCAFE, para desarrollar este acuerdo marco, mediante protocolos particulares, en los que quedarán recogidos, con detalle, todos los términos de colaboración y medios disponibles que MUTUA DE PROPIETARIOS pueda llevar a cabo con los colegiados que estén interesados en colaborar con ella.

QUINTO

Quedan recogidas en los ANEXOS I y II siguientes, las acciones concretas acordadas para dar publicidad de las mismas.

SEXTO.

La duración del presente protocolo será de cinco años. No obstante, este documento de colaboración podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, con un previo aviso mínimo de tres meses, por escrito mediante cualquier medio que acredite su comunicación.

SÉPTIMO

Como se indica en el presente protocolo de colaboración, el compromiso documental del CGCAFE es facilitar exclusivamente la comunicación y el acceso de la aseguradora MUTUA DE PROPIETARIOS con los respectivos Colegios Territoriales de Administradores de Fincas.



**Mutua de
Propietarios**

SEGUROS DESDE 1835
Medalla de oro al mérito en el seguro

Londres, 29
E - 08029 BARCELONA
Tels. 93 48 / 30 20 - 93 215 41 16
Fax 93 272 03 35
Fax siniestros 93 272 02 57
e-mail: webmaster@mutuadepropietarios.es

OCTAVO

Para la decisión de cuantos litigios puedan derivarse de este protocolo, las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de Justicia de Madrid.

Y para que conste en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado en lugar y fecha arriba indicados.

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
DE ADMINISTRADORES DE FINCAS
DE ESPAÑA**

**Miguel Ángel Muñoz Flores
Presidente**

MUTUA DE PROPIETARIOS

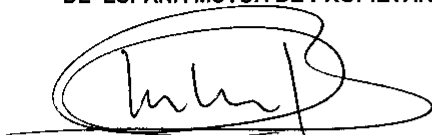
**José Ordeig Ribot
Director General**

ANEXO Nº I

ACCIONES A REALIZAR POR EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE ESPAÑA

1. Publicitar, difundir y promover los acuerdos recogidos en el protocolo adjunto.
2. Incluir en la página principal de la web del CGCAFE un banner que contendrá las diferentes ventajas previstas para los Administradores de Fincas y que facilitará MUTUA DE PROPIETARIOS.
3. Incluir en los enlaces de la web del CGCAFE la web o link a la web de MUTUA DE PROPIETARIOS.
4. Insertar en todos los números de la revista que publica el CGCAFE, durante la vigencia de este protocolo, la publicidad o información que MUTUA DE PROPIETARIOS disponga.
5. Este protocolo estará visible y disponible para la consulta de cualquier colegiado, tanto en Internet como el cualquier medio que se disponga. Por ejemplo, en las zonas de las web donde se hacen referencia a convenios y protocolos firmados.
6. El CGCAFE designará una persona del mismo, preferiblemente el Secretario Técnico, que será el interlocutor con el Delegado de MUTUA DE PROPIETARIOS para seguimiento y control de las acciones indicadas.
7. El CGCAFE se compromete a incluir, en los cursos de formación que programe para cada ejercicio, unos cursos de formación que impartirá personal de MUTUA DE PROPIETARIOS con una periodicidad semestral (dos al año). El contenido de los mismos serán consensuados entre el CGCAFE y MUTUA DE PROPIETARIOS, y siempre referidos a los seguros de comunidades, hogar e impago de alquileres, entre otros.

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
DE ADMINISTRADORES DE FINCAS
DE ESPAÑA MUTUA DE PROPIETARIOS**



**Miguel Ángel Muñoz Flores
Presidente**

MUTUA DE PROPIETARIOS



**José Ordeig Ribot
Director General**



**Mutua de
Propietarios**

SEGUROS DESDE 1835
Medalla de oro al mérito en el seguro

Londres, 29
F - 08029 BARCELONA
Tels. 93 487 30 20 - 93 215 41 16
Fax 93 272 03 35
Fax siniestros 93 272 02 57
e-mail: webmaster@mutuadepropietarios.es

ANEXO Nº II

MEDIOS QUE PONE MUTUA DE PROPIETARIOS A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE ESPAÑA

1. Participación activa en los actos previstos para la Cena de Navidad del CGCAFE
2. Inserción de publicidad y artículos en todos los números de la revista del CGCAFE, conforme a las tarifas oficiales.
3. Participación en los Encuentros Nacionales de Jóvenes Administradores de Fincas
4. Participación en los Congresos Nacionales de Administradores de Fincas
5. Participación en los actos conmemorativos de la Ofrenda a Santo Domingo de la Calzada, Patrón de los Administradores de Fincas.
6. Realización de cursos de formación.
7. Participación o colaboración, en Jornadas, Encuentros, Simposium, Mesas de trabajo o eventos similares que organicen y lleven a cabo el CGCAFE y los Colegios Territoriales de Administradores de Fincas que acuerden ambas entidades.

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
DE ADMINISTRADORES DE FINCAS
DE ESPAÑA MUTUA DE PROPIETARIOS**

**Miguel Ángel Muñoz Flores
Presidente**

MUTUA DE PROPIETARIOS

**José Ordeig Ribot
Director General**